



Al contestar cite el No. 2024-01-695909

Tipo: Salida Fecha: 01/08/2024 08:10:24 PM  
 Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241  
 Remitente: 548 - GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO  
 Destino: 541 - ARCHIVO  
 Folios: 4 Anexos: NO  
 Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-001341

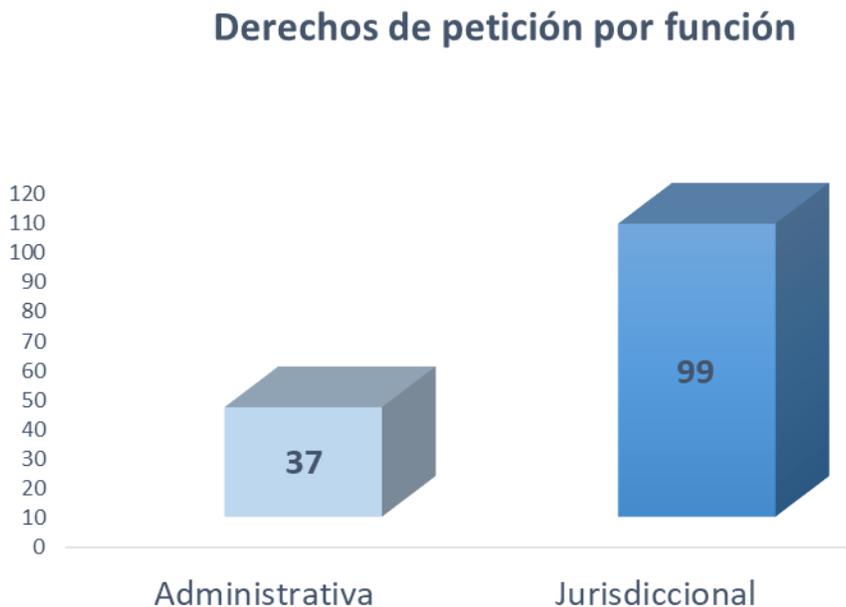
## REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL JUNIO DE 2024

En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de junio de 2024.

Se recibieron 136 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:

**Figura 1**

*Tipo de derecho de petición*



**Temas Jurisdiccionales:** En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una

actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de junio de 2024, se radicaron 99 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

**Trámites Administrativos:** Se recibieron 37 derechos de petición de carácter general, de los cuales 30 se tramitaron dentro del término, 1 nos copian requerimiento, 2 a las cuales no se evidencia respuesta en el sistema y 4 con respuesta extemporánea.

**Tabla 1**

*Relación de radicados por dependencia y tema*

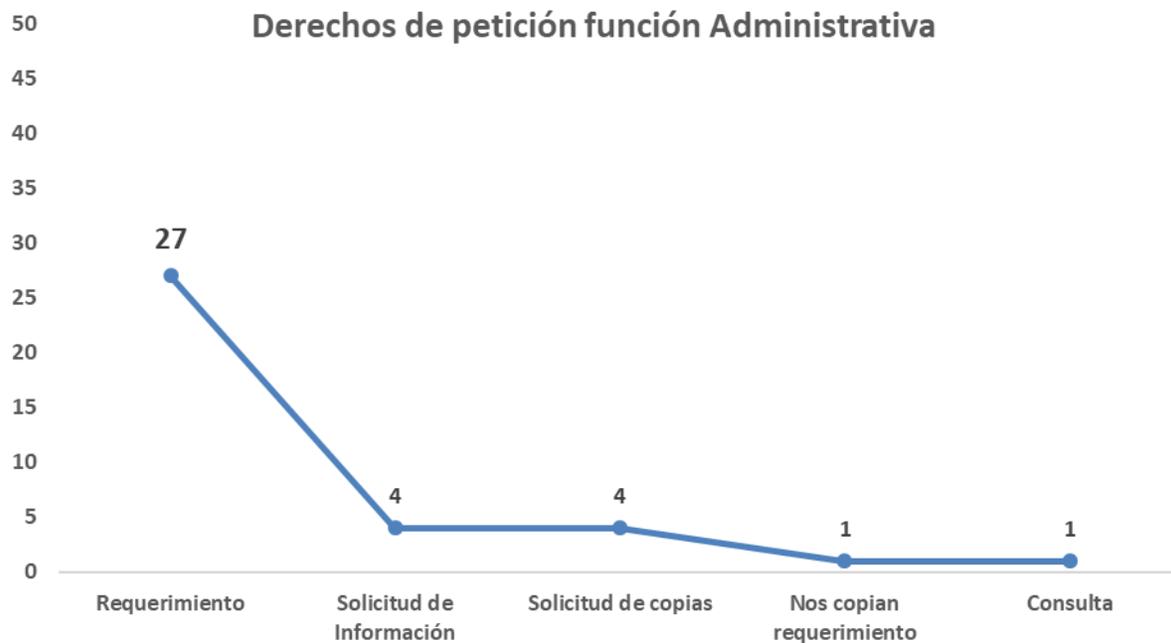
Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cuenta de Tema
<b>GRUPO ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO</b>	Requerimiento	1
<b>GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL</b>	Requerimiento	3
	Solicitud de copias	1
	Solicitud de Información	1
<b>GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO</b>	Requerimiento	3
<b>GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS</b>	Nos copian requerimiento	1
<b>GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES</b>	Requerimiento	1
<b>GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES</b>	Consulta	1
	Requerimiento	2
<b>GRUPO DE SUPERVISION ESPECIAL</b>	Requerimiento	1
<b>INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA</b>	Requerimiento	5
<b>INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA</b>	Requerimiento	1
<b>INTENDENCIA REGIONAL DE CALI</b>	Requerimiento	2
<b>INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES</b>	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
<b>INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN</b>	Requerimiento	4
	Solicitud de copias	3
	Solicitud de Información	2
<b>GRUPO DE ADMISIONES</b>	Requerimiento	1

Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cuenta de Tema
GRUPO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SOCIETARIO	Requerimiento	1
<b>Total</b>		<b>37</b>

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.

## Figura 2

*Tipo de solicitud*



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el link que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion-junio-2024.pdf/27a18bff-2d8c-9d82-c2e3-ff68ed579e99?t=1722459007953>

Asimismo, se incluye la información de los radicados de mayo que se encontraban en término de respuesta, al momento de realizar el informe correspondiente a dicho mes:

[https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion\\_pendientes-Mayo-2024.pdf/8590f581-0cae-1239-0428-02039211a803?t=1722539099098](https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7226204/Derechos-peticion_pendientes-Mayo-2024.pdf/8590f581-0cae-1239-0428-02039211a803?t=1722539099098)

### Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de junio:

**Tabla 2**

*Relación de radicados del código 99053*

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

Cordialmente,



**SANDRA MAYERLI RUIZ MORENO**

Coordinadora del Grupo Relación Estado Ciudadano

TRD: